

[Enlace a Legislación Relacionada](#)

[Ver Instrumento Internacional](#)

(AUTORIZAR AL MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA, SUSCRIBA CON EL BANCO MUNDIAL A TRAVÉS DE LA INTERNATIONAL DEVELOPMENT ASSOCIATION (IDA), EL CONVENIO DE FINANCIAMIENTO N°. 6087-NI POR UN MONTO DE DIECIOCHO MILLONES DE DÓLARES (US\$ 18,000,000.00), PARA EL FINANCIAMIENTO ADICIONAL AL SEGUNDO PROYECTO DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD QUE SERÁ EJECUTADO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (PGR))

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 83-2017, aprobado el 16 de junio de 2017

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 117 del 22 de junio de 2017

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Autorizar al Ministro de Hacienda y Crédito Público para que en nombre y representación del Gobierno de la República de Nicaragua, suscriba con el Banco Mundial a través de la International Development Association (IDA), el Convenio de Financiamiento N°. *6087-NI* por un monto de Dieciocho Millones de Dólares (US\$ 18,000,000.00), para el financiamiento adicional al Segundo **Proyecto de Ordenamiento de la Propiedad** que será ejecutado por la Procuraduría General de la República (PGR).

Artículo 2. La certificación de este Acuerdo acreditará la representación del Ministro de Hacienda y Crédito Público para la suscripción del Convenio de Financiamiento relacionado en el artículo anterior, cuyos términos y condiciones han sido previamente acordados entre el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Banco Mundial a través de la International Development Association (IDA).

Artículo 3. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día dieciséis de junio del año dos mil diecisiete. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley**, Secretario Privado para Políticas Nacionales.